



<b>OFICINA JURÍDICA – ÁREA DE CONTRATACIÓN</b>	Código:	
<b>ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA</b>	Versión:	01

## ANEXO 1

### 1. OBJETO.

Contratar los servicios de área protegida y capacitación en primeros auxilios a brigada de emergencia, atención y socorro en contingencias, emergencias, urgencias y traslado a los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, funcionarios, contratistas y visitantes) de forma oportuna al centro médico más cercano que requiera, en el área geográfica que ocupa la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA ubicada en Tuluá Valle.

#### 1.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

#### Clasificación UNSPS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
92000000	92100000	92101900	92101902	Servicios de ambulancia.

#### 1.2. NECESIDAD DE LA ENTIDAD:

La Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, es una Institución Pública de Educación Superior, creada mediante el Acuerdo No. 24 de junio de 1971, del Honorable Concejo Municipal de Tuluá - Valle del Cauca. La institución se ha constituido en el patrimonio académico, investigativo, cultural más importante del Centro del Valle del Cauca. Sus 50 años de existencia, la calidad académica, su crecimiento sostenido, el aumento en número de programas, en número de estudiantes, en número de docentes; la dinamización de la actividad cultural y de bienestar institucional, el desarrollo de la infraestructura y el desarrollo tecnológico, son entre otros, el conjunto de logros que indican que, durante su existencia, la institución ha venido cumpliendo su misión.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 "Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social", cuyo propósito es la construcción del tejido social, el cual con sus ejes misionales determina a formar profesionales íntegros, éticos con pensamiento crítico e innovador, por un periodo de 10 Años, dentro del eje planteado "Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social sociedad glocal". Cuyo propósito es establecer las directrices para la ejecución de las actividades académico – administrativas de la Unidad Central del Valle del Cauca, por un período de 10 años, articulando los diversos procesos institucionales y proyectando el recurso humano en el desarrollo eficiente de la Docencia, la Investigación y la extensión y proyección a la comunidad.

El Consejo Directivo aprobó el Acuerdo Directivo No 024 del 14 de septiembre de 2018, por el cual estructura el Sistema de Bienestar Universitario de la Unidad Central del Valle del Cauca, que en su Artículo 11 expresa como una de sus áreas la de

atención integral en salud encargada del diseño, ejecución, evaluación y ajustes de planes, programas, proyectos y actividades de los procesos de: promoción de la salud, Atención Básica Médica y de Enfermería, Atención Psicológica, Atención Psicofísica, y detección de Factores de Riesgo y Salud Ocupacional de la población universitaria, para esto se establecen en el Sistema de Bienestar Universitario los planes, programas y actividades encaminados a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad universitaria, mediante la promoción de hábitos de vida saludables.

Debido al alto flujo de personas que ingresan a las instalaciones de la institución como: Servidores Públicos, Docentes, estudiantes, contratistas y visitantes, se requiere contar con los servicios de una empresa prestadora de urgencias médicas, en la modalidad de área protegida, con el fin de que se pueda recibir atención pre hospitalaria oportuna y traslado en el momento requerido, que cubra la atención de urgencias y emergencias de forma rápida y efectiva con equipos de tecnología médica, que aseguren las condiciones del paciente hasta llegar al centro hospitalario y cuenten con el personal idóneo y la habilitación de este servicio que aseguren la atención primaria y estabilización del paciente.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo busca dentro de un área protegida prestar el servicio de ambulancia con el fin atender aquellas situaciones con peligro inminente de muerte o que requieran una atención especializada y rápida, permitiendo además cumplimiento al decreto 2157 de 2017, ley 1831 de 2017 y ley 1523 2012.

Por lo anterior, se hace necesario adquirir el servicio del área protegida como servicios complementarios a la actividad misional y de apoyo a la atención médica y los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que se realizan desde las áreas de la vicerrectoría de Bienestar Universitario y área de seguridad y salud en el trabajo, garantizando a la comunidad universitaria y a sus visitantes, un servicio oportuno y eficaz ante cualquier eventualidad que coloquen en peligro la vida de las personas o que requiera de un manejo temprano a nivel, hospitalario.

Para satisfacer esta necesidad la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA, en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019, en donde se establece la obligación de implementar plan de prevención, preparación y respuesta ante la emergencia, ocupan las instalaciones de la sede administrativa no es suficiente, se requiere contar con el apoyo de un sistema de asistencia médica bajo la modalidad de ÁREA PROTEGIDA, que ofrezca la cobertura para el personal de planta, contratista, proveedores y visitantes en caso de presentarse una urgencia y/o emergencia dentro de las instalaciones de la sede La Granja Agrostológica, ubicada en el corregimiento de Tres Esquinas, Departamento de Idiomas, consultorio Jurídico sede centro y Granja El Vijal, Corregimiento la Iberia garantizando el traslado en ambulancia de manera inmediata en caso de requerirse, como lo establece el Plan de Emergencia y Contingencia por lo cual es necesario seleccionar una persona natural o jurídica idónea que preste el servicio de área protegida, mediante el servicio de ambulancias debidamente dotadas, habilitadas y con el personal idóneo.

## 1.2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

### A. ASPECTOS GENERALES

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación del IDR, mediante CIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS.

Sector que Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional<sup>1</sup>.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias<sup>2</sup>.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

<sup>1</sup> <https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sector%20econ%C3%B3mico>

<sup>2</sup> <https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5UUVswQF>

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus áreas principales de acción son el transporte, comercio, financiero y comunicaciones.

- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, radio, televisión etc.).

La Política Integral de Atención en salud -PAIS adoptada mediante la Resolución 429 de 2016 define el marco para la articulación del aseguramiento, la prestación de servicios, las acciones individuales y colectivas, mediante las estrategias de la atención primaria de salud (con enfoque de salud familiar y comunitaria), el cuidado, la gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial de territorios y poblaciones. Entre los componentes de dicha Política, se propone como elemento de tipo funcional en la prestación de los servicios, la organización de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud -RIPSS, en las cuales dentro de su estructura y para su funcionalidad se ha definido su organización y gestión en un componente primario y uno complementario.

Según la Política de Atención Integral en Salud, el componente primario es el encargado de la prestación de las acciones individuales, colectivas y poblacionales en salud, definidas como primarias de acuerdo a las RIAS, para la resolución de los eventos más frecuentes, a nivel personal, familiar y comunitario, durante todos los momentos del curso de la vida y en los diferentes entornos, en un ámbito geográfico cercano a la población, e incorporando la tecnología necesaria y disponible, con pertinencia socio cultural, con servicios de baja y mediana complejidad. Bajo las condiciones actuales de la disposición de los servicios de salud en el país y según lo estipulado por la PAIS y la Resolución 1441 de 2016 sobre las RIPSS, este componente puede ser organizado funcionalmente a través de: (i) Por Prestadores primarios habilitados al cumplir con los estándares y criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin; (ii) por la articulación de “servicios primarios” habilitados por diferentes prestadores en el marco de las RIPSS; o (iii) la combinación de los anteriores.

Los prestadores primarios como organizaciones funcionales no son Considerados como un simple agregado de servicios priorizados habilitados, sino que implica que cumplan con los procesos, estándares y criterios mínimos para tal propósito, como unidad esencial en la estructura asistencial, y deberán para su gestión contar con los recursos físicos, humanos, técnicos y financieros para gestionar los riesgos y la atención en salud de la población a cargo en lo de su competencia.

Para el efecto, deben contar con capacidades para gestionar la prestación de servicios de salud en el contexto de las RIPSS, que contribuyan a soportar los procesos de gestión del riesgo en salud agenciados por las Entidades Promotoras de Salud - EPS, así como la articulación que debe realizarse con las Entidades territoriales en lo correspondiente a las intervenciones colectivas. Variables Macro, Meso y Micro económicas. Introducción cifras del sector. Consultar y presentar datos económicos actualizados sobre el sector.

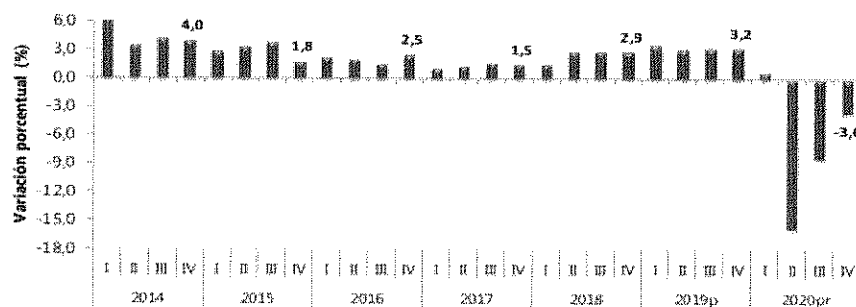
A continuación, se presentan los aspectos económicos más relevantes de la economía colombiana y del sector:

1) Variables Macro, Meso y Micro económicas. Introducción cifras del sector. Consultar y presentar datos económicos actualizados sobre el sector.

**COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICAPRODUCTO INTERNO BRUTO**

Tasas de crecimiento en volumen

2014-I-2020pr -IV



Fuente: DANE. Cuentas nacionales  
 \*Series encadenadas de volumen con año de referencia 2013  
 †preliminar  
 ‡provisional

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%.

Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen  
2020pr – Año Total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 <sup>pr</sup> / 2019 <sup>pr</sup>	2020 <sup>pr</sup> - IV / 2019 <sup>pr</sup> - IV	2020 <sup>pr</sup> - IV / 2020 <sup>pr</sup> - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	-15,1	-6,6	17,8

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero - diciembre 2020p / enero - diciembre 2019

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-16,6	-14,0	4,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,9	-7,7	3,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-39,6	-20,6	-11,7
J	División 58	Actividades de edición	-20,9	-6,5	5,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-66,8	-29,3	-18,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,0	-4,8	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	-10,7	7,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,9	0,0	6,5
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-11,3	-6,7	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-13,2	-9,0	5,8
M	Clase 7310	Publicidad	-23,4	-16,3	5,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-12,3	-15,2	3,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	25,4	13,7	8,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-25,7	-5,8	-2,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	-7,8	-6,3	3,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-6,4	4,7	2,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-8,7	-5,1	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95	Otros servicios de entretenimiento y otros	-20,6	-7,0	-6,7

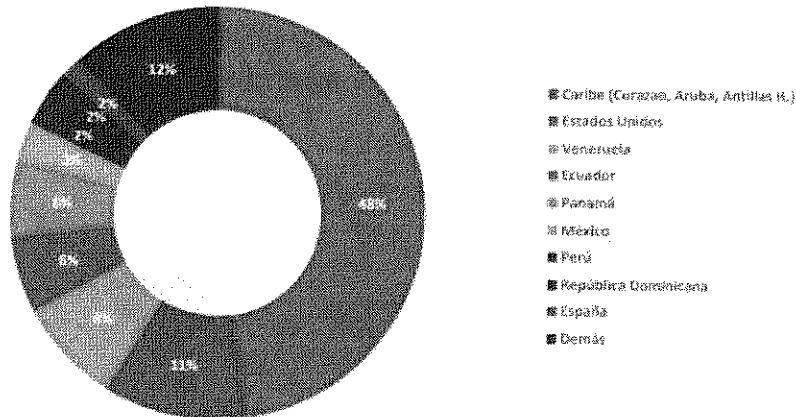
Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 317 de 2020) – EMSB  
p Cifra provisional

\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

\*\* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

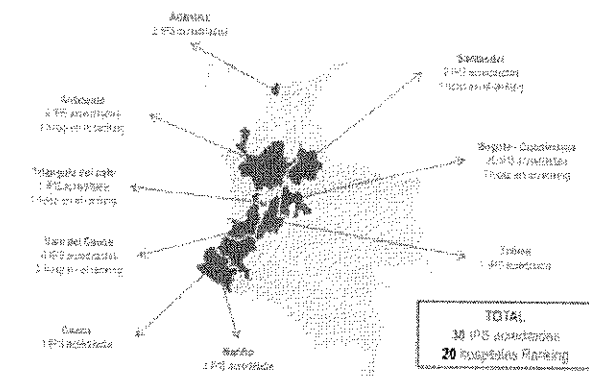
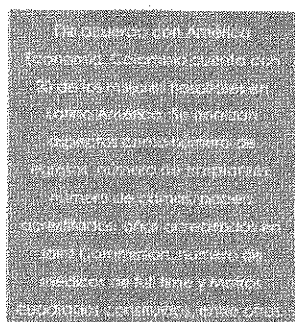


**El 60% de las exportaciones de servicios de salud de Colombia están dirigidas a Centro América y el Caribe.**



Fuente: Estadísticas PSP elaboradas en Inspección Colombia (2017). Cálculos y elaboración ProColombia.

Colombia cuenta 38 IPS con acreditación de alta calidad y 20 de los mejores hospitales de LATAM



Fuente: América Económica - <http://www.americaeconomica.com.co>  
 Elaboración: ProColombia

**Tendencias del sector**

En este momento existe una iniciativa de la cámara de comercio de Bogotá buscando incrementar la productividad de las empresas del sector salud e impulsar su competitividad.

Su objetivo, a 2025, es consolidar al Cluster como el más competitivo y sostenible de Latinoamérica por sus altos estándares de calidad y seguridad en todos los niveles de atención.

En 2016, este sector representó el 1,4 % del PIB de Bogotá, y generó el 5 % del empleo de la ciudad. Un total de 9.400 empresas estaban registradas a esa fecha, de las cuales 461 unidades productivas pertenecen al sector de insumos, dispositivos y equipos médicos; 6.252 al de servicios clínicos y de apoyo diagnóstico; 2.551 a actividades odontológicas y 136 a aseguramiento en salud. Las ventas anuales que reportaron estas empresas ante el Registro Mercantil de la Cámara ascienden a \$23,5 billones.

Entre los proyectos estratégicos que la Iniciativa de Cluster de Salud Desarrollará, se definirán los estándares que permiten medir el desempeño de la prestación de servicios de los Centros de Atención Primaria (CAP), lo que facilitará la certificación

de calidad en la materia. Este proyecto responde al pilar de calidad de la iniciativa, principal indicador para la medición de la competitividad del sector.

En materia de talento humano, se iniciarán acciones para mejorar el conocimiento sobre el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para una mejor prestación del servicio, como parte de la hoja de ruta para el cierre de brechas en talento humano del sector derivado del estudio realizado en 2017.

Otro gran proyecto para este año es lograr que las instituciones médicas de Bogotá y la Región se especialicen en las áreas en las que son más eficientes (el segmento Knowledge Health) junto a una red colaborativa entre ellas y con todos los actores de la cadena.

La infraestructura es otra de las grandes apuestas de la Iniciativa de Cluster de Salud de Bogotá. Con el fin de superar brechas que limitan la competitividad de la Ciudad – Región, se estructuró un modelo de asociaciones público-privadas para construir seis nuevos hospitales que deben reforzar la red pública de atención en salud.

La iniciativa continuará trabajando con la Secretaría Distrital de Salud y con Planeación Distrital para que el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad contemple medidas que faciliten la construcción y ampliación de nuevos hospitales y, de esta manera, se reduzca el déficit de camas hospitalarias que hay en la ciudad.

## 5) Contexto Económico CIIU.

Desde el punto de vista CIIU aplica para la clasificación Q - ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, así:

División	Grupo	Clase	Descripción
86			<b>Actividades de atención de la salud humana</b>
	861	8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación
	862		Actividades de práctica médica y odontológica, sin internación
		8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
		8622	Actividades de la práctica odontológica
	869		Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana
		8691	Actividades de apoyo diagnóstico
		8692	Actividades de apoyo terapéutico
		8693	Otras actividades de atención de la salud humana

El DANE a través del CIIU Rev. 4 A.C. clasifica el servicio en la sección 86 – Actividades de atención de la salud humana.

## B. ESTUDIO DE LA OFERTA.

### 1. Oferta de Servicios

Revisado el mercado objeto y considerando la amplia gamma de proveedores en el mercado para la prestación del servicio, las siguientes empresas pueden estar en el marco como posibles oferentes:

#### 1) Proveedores del bien o servicio

- De acuerdo con la información contenida en la base de datos del Sistema de Información y Reporte Empresarial -SIREM-, las empresas registradas (El DANE a través del CIIU Rev. 4 A.C) con el código 869 – otras actividades de atención relacionadas con la salud humana.

➤ Las empresas que han participado en procesos similares dentro de las cuales se encuentran:

- Coomeva
- Cruz Roja Colombiana
- Emermédica S.A.S

### **Dinámica de producción, distribución y entrega de servicios**

La prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, hacen parte integral de toda la cadena de producción de bienes, obras y servicios. La dinámica de producción recae en la capacidad de los prestadores de servicios, de cumplir con sus objetos contractuales, y de atender los requerimientos de las áreas de las cuales dependen según las entidades contratantes.

Los resultados obtenidos de la ejecución de sus contratos quedan plasmados en documentos, informes, actas y demás que se desarrollan a lo largo de la ejecución de los plazos contractuales.

La entidad verifica con la entrega de los productos establecidos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones especiales acordadas entre la entidad y el contratista.

### **2. Análisis Financiero y Organizacional**

Para la ejecución del contrato a suscribir no se requiere el prestador del servicio cuente con experiencia y la capacidad técnica para el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la firma del contrato.

## **C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.**

### **1. Adquisiciones Previas de la Entidad**

Realizada la consulta en el SECOP, de contratos celebrados por la entidad durante la vigencia 2021 Y 2022, se encontraron (2) procesos con similar objeto y perfil los cuales son utilizados como referencia para establecer condiciones generales y específicas de la presente contratación.

### **Histórico Institucional.**

#### **SECOP II**

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

<b>Año</b>	<b>No Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Contratista</b>	<b>Valor</b>	<b>Duración</b>
2022	053	Contratar los servicios de área protegida y capacitación en primeros auxilios a brigada de emergencias atención y socorro en contingencias emergencias urgencias y	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios	\$ 7.500.000	5 MESES

		traslado a los miembros de la comunidad universitaria de la UCEVA.			
2021	042	Contratar los servicios de área protegida y capacitación en primeros auxilios a brigada de emergencia, atención y socorro en contingencias, emergencias, urgencias y traslado a los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, funcionarios, contratistas y visitantes) de forma oportuna al centro médico más cercano que requiera, en el área geográfica que ocupa la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA ubicada en Tuluá Valle.	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios	\$9.000.000	9 MESES

### Cotizaciones.

(Cotizaciones de los bienes o servicios a adquirir de posibles proveedores).

Fecha	Cotizante	Valor
17/01/2023	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios	\$1.650.000 mensuales

### 2. Adquisiciones de Otras Entidades

Revisado el SECOP, se encontraron de manera general, contratos con idénticas condiciones celebrados por otras Entidades Públicas del Valle del Cauca.

#### Consulta a otras entidades públicas

Se analizo los procesos de contratación asociados a la clase 92101902 - Servicios de ambulancia obteniendo los siguientes procesos de contratación

#### SECOP I

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

#### SECOPII

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Año	Objeto	Entidad Contratante	Valor	Duración
2022	La prestación de servicio de área protegida para la atención de urgencias y emergencias médicas para cuartel general	Fuerza Aérea Colombiana	\$ 31.400.000	333 (días)

	cofac, dependencias externas y el gimfa según ficha técnica.			
2022	Servicio de zona protegida	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	\$ 12.420.190	310 (días)
2021	Contratar los servicios de área protegida y capacitación en primeros auxilios, capacitación a brigada de emergencia, evaluación, gestión, mitigación del riesgo; prestar apoyo y orientación para la prevención del contagio por covid-19, atención y socorro en contingencias, emergencias, urgencias y traslados asistidos al centro médico más cercano, que ocurran a lo largo de toda la infraestructura del sistema Miocable de la ciudad de Santiago de Cali, que administra, opera y mantiene la asociación cable aéreo Manizales, durante las 24 horas del día y 7 días a la semana	Caldas - asociación cable aéreo Manizales	\$ 13.950.000	5 MESES
2020	La prestación de servicios de zona protegida con la finalidad de cubrir todos los casos de emergencia y urgencias médicas que ocurran en la Sede Central (4pisos). Garantizando toda la protección a empleados, clientes, visitantes y proveedores	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE - CALI	\$6.214.950	12 MESES

	que se encuentren dentro de las instalaciones.			
2019	<p>Prestar los servicios integrales de Transporte de pacientes en situación de movilidad reducida: Debe contar con ambulancia básica y medicalizada las 24 horas para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Valle.</p>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	\$10.000.000	270 DIAS
2017	<p>La prestación del servicio de área protegida con persona natural o jurídica para atender los casos de emergencias, urgencias médicas y traslados a los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, funcionarios, contratistas, proveedores y visitantes) de forma oportuna y exclusivamente en el área geográfica que ocupa la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, ubicada en la Territorial Meta.</p>	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)	\$ 5.280.000	10 MESES

Los contratos consultados, sirven como referencia para revisar y determinar, para la presente contratación, aspectos como: modalidad de contratación, obligaciones generales y específicas, valor de los honorarios y forma de pago, entre otros.

En cuanto a los requisitos técnicos habilitantes se observa que se solicita al proponente contar con habilitación del transporte especial de pacientes, cumplir con las Normas Técnicas Colombianas en la prestación del servicio de ambulancia, Resolución 3100 de 2019, Estándares de calidad según Resolución 256 del 2016.

Adicionalmente, algunas entidades solicitan capacitaciones o talleres en temas relacionados a los funcionarios destinados por la entidad.

Estos contratos fueron utilizados como referentes para evidenciar que el valor de la presente contratación se encuentra acorde con los precios del mercado, y dentro de los valores establecidos como honorarios, por otras entidades públicas, por la prestación de este tipo de servicios.

La anterior información permitió establecer el valor del contrato que garantiza la ejecución del proceso contractual:

**Valor del Contrato:**

Para determinar el valor del contrato, se analizó la información de la demanda y la oferta estableciéndose un valor de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 14.850.000) incluido el IVA 19%.

**Forma de pago:**

Se realizarán 9 pagos parciales de un millón quinientos mil pesos M/CTE (\$1.650.000).



CARLOS HERNAN MENDEZ DIAZ  
Vicerrector de Bienestar Universitario